

g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.

h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.

i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarse también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotit.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 8 de abril de 1970 por la que se nombra la Comisión especial para resolución del concurso de traslado a la cátedra de «Instituciones Canónicas Indianas» de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para la resolución del concurso anunciado por Resolución de 17 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 25) para la provisión de la cátedra de «Instituciones Canónicas Indianas», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Alfonso García-Gallo de Diego.

Vocales: Don Isidoro Martín Martínez, don Tomás Marín Martínez, don Antonio Muro Orejón y don José Antonio Calderón Quijano, Catedráticos de las Universidades de Madrid, los dos primeros, y de la de Sevilla, los otros dos.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Vicente Rodríguez Casado.

Vocales suplentes: Don José Maldonado y Fernández del Torco, don Enrique Marco Dorta, don Juan Manzano Manzano y don José Giménez y Martínez de Carvajal, Catedráticos de la Universidad de Madrid.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 8 de abril de 1970 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Historia de los Sistemas Filosóficos» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para la resolución del concurso anunciado por Resolución de 24 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de noviembre) para la provisión de la cátedra de «Historia de los Sistemas Filosóficos», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Millán Puelles, Vocales: Don Jesús Arellano Catalán, don Octavio Gil Munnilla, don Ricardo María Ibáñez y don Jesús García López,

Catedráticos de las Universidades de Valencia y Pamplona, el tercero y cuarto, respectivamente, y de la de Sevilla, los otros dos.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Angel González Alvarez.

Vocales suplentes: Don Miguel Cruz Hernández, don José Luis Cornellas García Liera, don Eugenio Frutos Cortés y don Leonardo Palo Barrena, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Sevilla, Zaragoza y Granada, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 9 de abril de 1970 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Lengua y Literatura Latinas» de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 27 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio) para provisión de la cátedra de Lengua y Literatura Latinas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 9 de abril de 1970 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Lengua y Literatura Latinas» de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 27 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de julio) para provisión de la cátedra de Lengua y Literatura Latinas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 9 de abril de 1970 por la que se convoca a concurso-oposición, en turno libre, la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica (con sus técnicas anatómicas)», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: Vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica (con sus técnicas anatómicas)».

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Decanato y Rectorado respectivos y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada plaza para su provisión, a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes, para ser admitidos al mismo, deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas de convocatoria que se publican por esa Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación, rigiéndose el concurso-oposición por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.